

TARTAGAL, 06 de Noviembre de 2013

VISTO, la Resolución N° 513-SRT-13 por la que se proroga la designación de la Srta. Johana Lucrecia Mansilla como Becaria Estudiantil para desempeñar tareas en la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se proroga la designación a la alumna Mansilla desde el 23 de noviembre de 2013 y por el término de un año.

Que a solicitud de la tutora designada, Ing. Estela Gomez y a fin de dar cumplimiento a las tareas encomendadas, es necesario prorrogar la designación de la alumna mencionada, por el término de seis meses.

Que la solicitud se encuadra en el Art. de la Resolución N° 470/09: Reglamento de Becas de Formación.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Srta. Johana Lucrecia MANSILLA, D.N.I. N° 31.517.859, como Becaria Estudiantil, para cumplir tareas en la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal, a partir del 23 de noviembre de 2014 y por el término seis meses.

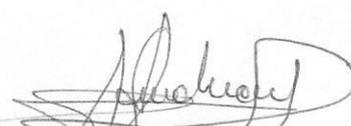
ARTICULO 2°: Establecer que la Srta. Mansilla percibirá un estipendio mensual de \$ 1.600 (pesos mil seiscientos), con excepción del mes de enero por receso.

ARTÍCULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación de la Dependencia 12.05.12 –Becas de Formación.

ARTICULO 4°: Comunicar a la interesada, a la tutora designada Ing. Estela Gomez, al Director Administrativo Económico, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal y remítase a Secretaría Académica.

ama




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa